



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Acta de la SÉPTIMA sesión de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto número de expediente XPS0031/2018: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS".

PRESIDENTE

SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ
Gerente

VOCALES

GERARDO PANIZO PANIZO
Jefe del Servicio de Gestión Económica

JESÚS TAVERA MATEOS
Técnico Asesor de la Asesoría Jurídica.

MÓNICA CRESPO SANTAOLALLA
Jefa de la Sección de Auditoría Interna

VALORACIÓN TÉCNICA

JOSE GABRIEL GONZÁLEZ MONZÓN
Ingeniero Técnico

SECRETARIA

Mª DEL PUY ATANES MARTÍNEZ
Jefa de la Sección de Contratación.

En Burgos, a las 9,30 horas del día 6 de junio de 2019 se reúnen, previa convocatoria, los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan designados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Rector Mgfco. de la Universidad de Burgos con fecha 5 de diciembre de 2018.

No asistió a la sesión el Vicerrector de Planificación, Servicios y Sostenibilidad.

Actuó como Presidente el Gerente.

El objeto de la sesión es:

- 1- Estudio del informe técnico de valoración.
- 2- Confirmación de la apertura de ofertas económicas.
- 3- Propuesta de adjudicación.
- 4- Confirmación y comprobación de la documentación previa presentada por la empresa "Sacyr", en el caso de que fuera propuesta su adjudicación.
- 5- Ruegos y preguntas
- 6- Aprobación del acta de la sesión.

Interpuesto recurso especial en materia de contratación por la empresa ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U., contra la Resolución del Rector de la Universidad de Burgos de 8 de marzo de 2019, por la que se adjudica el expediente de contratación del servicio de limpieza de los centros de la Universidad (Exp. XPS0031/2018), el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León (en adelante TARCYL) dictó, con fecha 22 de mayo de 2019 Resolución estimando parcialmente el mismo.

La citada Resolución ordenó *"la retroacción del procedimiento al momento de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, para que se otorgue al recurrente la puntuación que le corresponde en el criterios de adjudicación relativo a mejoras laborales y se motive la valoración del criterio de adjudicación correspondiente al contenido y calidad técnica de la propuesta, conforme a lo indicado en los términos consignados en el fundamento de derecho tercero de la presente Resolución"*.



Código de verificación : c8b663c0fda8c4c



UNIVERSIDAD DE BURGOS

La Mesa de Contratación se reúne con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución del TACYL, produciéndose las siguientes actuaciones:

1.- Estudio por la Mesa de Contratación, del nuevo informe que presenta el técnico encargado de la valoración técnica.

El informe, que se adjunta como anexo a este Acta, incluye las prescripciones demandadas en la Resolución del TACYL, entre ellas, la corrección del error material en el subapartado "medidas laborales".

La Mesa asume el contenido del mismo en su totalidad.

A la vista de las puntuaciones, la Mesa confirma la exclusión de las empresas:

- LIMPIEZAS TEFISA, S.L.
- YDARA GLOBAL SERVICES y
- CEQUALI

por no haber obtenido el mínimo de 15 puntos de valoración exigido en los criterios que dependen de un juicio de valor para poder pasar a la fase siguiente (valoración de criterios evaluables mediante fórmulas), de acuerdo con lo dispuesto en el punto 13 del cuadro de características anexo al PCAP.

2.- Confirmación de la apertura de las ofertas económicas realizada en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 29 de enero de 2019.

3.- En base a las nuevas puntuaciones otorgadas, se procede a la elaboración del cuadro valorativo final, que contiene las puntuaciones técnicas y económicas asignadas a las empresas, siendo el resultado el que se refleja en el cuadro anexo a este Acta.

Tras la clasificación de las ofertas en orden decreciente de puntuación se observa que la empresa SACYR FACILITIES, S.A. con CIF A83709873, ha obtenido la mayor puntuación con 87,97 puntos sobre un total de 100.

4.- Confirmación y comprobación de la documentación previa a la adjudicación que obra en poder de la Universidad, presentada para este expediente por la empresa SACYR FACILITIES, S.A. el 14 de enero de 2019 y comprobada por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 6 de marzo de 2019.

Por lo expuesto la Mesa adopta el siguiente

ACUERDO:

PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

La adjudicación del procedimiento abierto nº XPS0031/2018: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS" a la empresa SACYR FACILITIES, S.A. con



Código de verificación : c8b663c0fda8c4c



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIF A83709873, por el siguiente importe para un periodo de dos años:

OFERTA ECONÓMICA (en letra)		En cifra
Base Imponible:	Dos millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta euros con cuarenta y cinco céntimos	2.264.350,45 -€
I.V.A (21%):	Cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos trece euros con cincuenta y nueve céntimos	475.513,59 €
TOTAL IVA incluido:	DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS	2.739.864,04 -€

Motivación: por haber obtenido la mayor puntuación con 87,97 puntos sobre un total de 100, tras la clasificación en orden decreciente de puntuación de las ofertas valoradas, según el siguiente cuadro valorativo elaborado por la Mesa que se adjunta a este acta

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,30 horas, redactándose la presente Acta, que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Mesa, que consta de tres páginas, para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, que se suscribe por el Presidente y la Secretaria.



Código de verificación : c8b663c0fda8c4c



UNIVERSIDAD DE BURGOS
OFICINA TÉCNICA

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE XPS0031-2018

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS”

El presente informe técnico recoge las propuestas técnicas presentadas por cada empresa ofertante expresadas en la primera tabla, en las siguientes se expresa cuantificada la oferta de cada empresa, aportando las valoraciones de “Contenido y calidad técnica, mejoras y mejoras laborales” expresadas en el pliego de prescripciones del presente expediente.

A continuación, pasaremos a describir la forma de evaluación de cada uno de los puntos ya descritos de la valoración y la tabla de puntuaciones

C/ Don Juan de Austria, N°1, 09001 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es



CONTENIDO Y CALIDAD TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

La Universidad de Burgos va a contratar un servicio que es necesario describir en la memoria para que se pueda entender y aplicar en cada uno de los edificios de la misma.

Para la valoración de la memoria técnica, el Técnico de la Universidad de Burgos se basa la claridad y concreción de las memorias desde el punto de vista de la comprensión de los planes de trabajo. Además, tienen en cuenta la fácil aplicación de los métodos explicados en las mismas.

Otro aspecto importante que se tiene en cuenta es el control de vectores (desinsectación, desratización, control de plagas), su planificación y sus periodos de aplicación de forma clara y concreta.

En las memorias todas las empresas hacen referencia a los siguientes puntos:

- Equipos de uso.
- Equipos técnicos tanto con presencia como sin presencia en la Universidad.
- Reuniones periódicas para tratamientos de problemas.
- Contenedores higiénicos femeninos.
- Equipos de disponibilidad 24 horas para resolución de problemas.
- Gestión de residuos.
- Sistemas de control de calidad.
- Prevención de riesgos laborales.

En cuanto a estos contenidos todas las memorias son similares. Aquellas memorias que no han hecho mención de algún punto de los anteriormente citados, se especificara en su informe individual que a continuación vamos a realizar

Concluyendo el peso específico mayor de la valoración es el plan de trabajo, el control de vectores con mucho menor peso y el resto de los puntos del pliego se valora que estén especificados. Así lo indica el Pliego de Cláusulas Administrativas:

“Para su valoración deberá presentarse una memoria técnica explicativa en relación a las prestaciones requeridas por la Universidad y que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La memoria contendrá un programa de trabajo describiendo el modo en que va a prestar el servicio, con una extensión máxima de 50 páginas.

A la hora de ofrecer un buen servicio es necesario que las empresas que pretendan realizarlo efectúen un estudio en profundidad de las necesidades de los edificios y los

C/ Don Juan de Austria, N°1, 09001 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es



Código de verificación : c8b663c0fda8c4c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c8b663c0fda8c4c>

Firmado por: SIMON ECHAVARRIA MARTINEZ

Cargo: Gerente

Fecha: 10-06-2019 12:10:57

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ

Cargo: Jefa de la Sección Contratación

Fecha: 10-06-2019 12:22:00



UNIVERSIDAD DE BURGOS

OFICINA TÉCNICA

elementos afectados por el expediente. Por otro lado, es necesario conocer los protocolos de limpieza y la metodología propuestos, así como la resolución de las emergencias que puedan producirse. Definidos estos puntos es necesario conocer los recursos puestos a disposición del servicio y la organización de los mismos incluyendo la distribución del trabajo entre los operarios.

Otro de los puntos a tener en cuenta son los métodos o sistema de evaluación de la calidad del servicio"

Según el Pliego de Prescripciones Técnicas se calificará de la siguiente forma, seguido pondremos las motivaciones según lo expresado en párrafos anteriores

"Excelente: *La memoria que contenga una descripción detallada de los puntos indicados, que estén bien fundamentados y que sea explicativa en relación a los requerimientos de la Universidad que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorará la planificación detallada de las tareas a desarrollar en cada edificio incluyendo un cronograma y descripción detallada de cada actividad. Hasta 15 puntos."*

Las empresas que han obtenido esta calificación son **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.** y **CLECE, S.A.** Basadas en las siguientes motivaciones:

FERROVIAL SERVICIOS, S.A.:

Realiza un plan de trabajo fácil de comprender en un único documento con especificaciones de horas, metros, tipos de superficies, se puede obtener de manera sencilla las ratios de productividad.

Define concretamente los procedimientos de trabajo de limpieza con sus instrucciones de trabajo, lo cual hacen que sea de una aplicación sencilla o en su desconocimiento, la consulta rápida y entendible, de quien lo va a aplicar.

Además, presenta un plan anual de control de vectores bien detallado. La memoria ofrece un buen sistema de calidad para el control del servicio.

Por tanto, se considera una memoria muy bien fundamentada y explicativa de los requerimientos

CLECE:

Realiza un plan de trabajo fácil de comprender en un único documento con especificaciones de horas, metros superficies. Incluye ratios de productividad en el propio documento.

C/ Don Juan de Austria, N°1, 09001 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es



Código de verificación : c8b663c0fda8c4c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c8b663c0fda8c4c>

Firmado por: SIMON ECHAVARRIA MARTINEZ

Cargo: Gerente

Fecha: 10-06-2019 12:10:57

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ

Cargo: Jefa de la Sección Contratación

Fecha: 10-06-2019 12:22:00



Código de verificación : c8b663c0fda8c4c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c8b663c0fda8c4c>



UNIVERSIDAD DE BURGOS

OFICINA TÉCNICA

Define concretamente los procedimientos de trabajo de limpieza con sus instrucciones de trabajo, lo cual hacen que sea de una aplicación sencilla o en su desconocimiento, la consulta rápida y entendible, de quien lo va a aplicar.

Además, presenta un plan anual de control de vectores definido. La memoria ofrece un buen sistema de calidad para el control del servicio.

Por tanto, se considera una memoria muy bien fundamentada y explicativa de los requerimientos

"Buena: *no alcanzan el nivel de detalle anterior, o no están bien fundamentadas. Hasta 10 puntos."*

No hay ninguna empresa calificada con esta valoración.

"Genérica: *para los meros enunciados con escasa descripción y fundamentación. Hasta 5 puntos."*

Las empresas que han obtenido esta calificación son **SAMYL, S.L., EULEN, S.A., YDARA GLOBAL SERVICES, ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A., ONET IBERIASOLUCIONES, S.A.U. y SACYR FACILITIES**

SAMYL, S.L.

Presenta un plan de trabajo en el que indica que tipo de superficie según la clasificación que viene en el pliego de prescripciones técnicas y las horas semanales que van a dedicar. Es prácticamente una transcripción de los datos con otro formato

No se presenta un plan diario, semanal, mensual, lo cual le hace un plan incompleto.

Con estos datos no podemos comprender los recursos de forma clara, no podemos saber que productividad, ni se puede calcular y por tanto no se puede ver si es viable la ejecución.

Presenta un plan anual de control de vectores definido

En suma, se considera que es escasa de descripción y mal fundamentada

EULEN, S.A.:

Presenta un plan de trabajo semanal por horas/centro/tipo de superficie, pero después habla de un plan de trabajos semanales y no hace referencia quien lo va a realizar, lo cual da a entender que lo va a realizar con el mismo personal. Genera dudas a la hora de la efectividad del mismo.

C/ Don Juan de Austria, N°1, 09001 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
 Email: oficinatecnica@ubu.es

Firmado por: SIMON ECHAVARRIA MARTINEZ

Cargo: Gerente

Fecha: 10-06-2019 12:10:57

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ

Cargo: Jefa de la Sección Contratación

Fecha: 10-06-2019 12:22:00



UNIVERSIDAD DE BURGOS
OFICINA TÉCNICA

No hace referencia a las cantidades de superficie a realizar y no da datos de rendimientos. tampoco se pueden calcular.

Además, presenta un plan anual de control de vectores bien detallado.

En suma, se considera que es escasa de descripción y mal fundamentada

YDARA GLOBAL SERVICES:

Presenta un plan que es una mera trascripción de lo existente en el pliego de prescripciones técnicas y un calendario del personal en cada uno de los centros.

No hay cantidades de superficie a realizar, ni rendimientos ni posibilidad de calcularlos.

No se presenta un plan diario, semanal, mensual, lo cual le hace un plan incompleto.

No habla del control de vectores

En suma, se considera que es escasa de descripción y mal fundamentada

ACCIONA FACILITY SERVICES. S.A..

Presenta un plan de trabajo basado en las horas trabajadas en los centros de trabajo, como si fuese un calendario laboral.

No hay referencias a los tipos de superficies, ni de cantidad de superficie a realizar. Por tanto, no hay rendimientos ni posibilidad de calcularlos

No se presenta un plan diario, semanal, mensual, lo cual le hace un plan incompleto.

No indica nada del control de vectores.

No hace referencia a los contenedores higiénicos de mujeres.

Tampoco hace referencia a la gestión de residuos.

En suma, se considera que es escasa de descripción y mal fundamentada

ONET IBERIASOLUCIONES. S.A.U.:

Presenta los planes de trabajo disgregados en diferentes puntos de la memoria. Son de difícil comprensión e interrelación entre ellos, como consecuencia, no se pueden sacar ratios de productividad

C/ Don Juan de Austria, Nº1, 09001 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es



Código de verificación : c8b663c0fda8c4c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c8b663c0fda8c4c>

Firmado por: SIMON ECHAVARRIA MARTINEZ

Cargo: Gerente

Fecha: 10-06-2019 12:10:57

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ

Cargo: Jefa de la Sección Contratación

Fecha: 10-06-2019 12:22:00



Código de verificación : c8b663c0fda8c4c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c8b663c0fda8c4c>



UNIVERSIDAD DE BURGOS

OFICINA TÉCNICA

Los protocolos de limpieza son referencias a Instrucciones Técnicas, ocurre exactamente lo mismo y se considera inoperante para el personal que lo ejecuta.

A consecuencia y por no tener ratios de rendimiento tampoco se pueden calcular.

Las conclusiones generales del plan presentado en memoria generan grandes dudas sobre la eficacia del mismo, ya que su comprensión es difícil, y genera dudas de su eficiencia.

No habla del control de vectores.

No hace referencia a los contenedores higiénicos de mujeres.

No hace referencia a la gestión de residuos.

En suma, se considera que es escasa de descripción y mal fundamentada

SACYR FACILITIES:

Presenta un plan por centro y clasificando de superficies, donde incluye las frecuencias especificadas en el pliego de prescripciones técnicas especificando que es el trabajo que realiza, que es básicamente un cronograma.

No hace referencias a personal por centro con lo que la comprensión del mismo es difícil.

No incluye ratios de rendimientos y tampoco los podemos calcular.

Presenta un plan anual de control de vectores bien definido.

No hace referencia a la gestión de residuos.

En suma, se considera que es escasa de descripción y mal fundamentada

"Insuficiente: *la falta de datos, la escasa o errónea descripción de los puntos indicados. 0 puntos."*

Las empresas que han obtenido esta calificación son **LIMPIEZAS TEFISA, S.L.** y **CEQUALI**

LIMPIEZAS TEFISA, S.L.:

No ha presentado plan de trabajo con lo cual haciendo referencia a la falta de datos se le considera insuficiente.

C/ Don Juan de Austria, N°1, 09001 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
 Email: oficinatecnica@ubu.es

Firmado por: SIMON ECHAVARRIA MARTINEZ

Cargo: Gerente

Fecha: 10-06-2019 12:10:57

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ

Cargo: Jefa de la Sección Contratación

Fecha: 10-06-2019 12:22:00



UNIVERSIDAD DE BURGOS
OFICINA TÉCNICA

CEQUALI:

No ha presentado plan de trabajo con lo cual haciendo referencia a la falta de datos se le considera insuficiente.

MEJORAS

“Se valorarán las siguientes:

A. Bolsa anual de horas adicionales de limpieza, sobre las obligatorias especificadas en el Pliego. Hasta 2 puntos.

En este subapartado a) la Mesa puntuará con el máximo de puntos a la mejor oferta y al resto de forma proporcional.

B. Limpieza de conductos de aire de todos los edificios una vez al año: 2 puntos.

C. Limpieza de grafitis hasta 1.000 metros cuadrados: 2 puntos.

D. Tratamiento antipalomas una vez al año: 2 puntos.

E. Limpieza y retirada de chicles en los suelos de entrada a los edificios de la Universidad una vez al año: 2 puntos.

F. Limpieza de hielo y nieve en los suelos de entrada a los edificios de la Universidad: 1 punto.

G. Limpieza e higienización de los equipos informáticos y la higienización de los teléfonos. 1 punto.

H. Limpieza semestral de alfombras en accesos a los edificios: 1 punto.”

C/ Don Juan de Austria, N°1, 09001 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es



Código de verificación : c8b663c0fda8c4c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c8b663c0fda8c4c>

Firmado por: SIMON ECHAVARRIA MARTINEZ

Cargo: Gerente

Fecha: 10-06-2019 12:10:57

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ

Cargo: Jefa de la Sección Contratación

Fecha: 10-06-2019 12:22:00



UNIVERSIDAD DE BURGOS

OFICINA TÉCNICA

EMPRESA	HORAS DE LIMPIEZA	PUNTOS
FERROVIALSERVICIOS, S.A.	15000	2,00
LIMPIEZASTEFISA, S.L.	1200	0,16
SAMYL, S.L.	1200	0,16
EULEN, S.A.	1200	0,16
YDARA GLOBAL SERVICES	500	0,07
CLECE, S.A.	2000	0,27
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	1000	0,13
ONET IBERIASOLUCIONES, S.A.U.	1200	0,16
SACYR FACILITIES	730	0,10
CEQUALI	500	0,07

EMPRESA	AIRE ACONDICIONADO	PUNTOS
FERROVIALSERVICIOS, S.A.	anual	2,00
LIMPIEZASTEFISA, S.L.	anual	2,00
SAMYL, S.L.	anual	2,00
EULEN, S.A.	anual	2,00
YDARA GLOBAL SERVICES	NO	0,00
CLECE, S.A.	anual	2,00
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	anual	2,00
ONET IBERIASOLUCIONES, S.A.U.	anual	2,00
SACYR FACILITIES	anual	2,00
CEQUALI	anual	2,00

EMPRESA	GRAFITIS	PUNTOS
FERROVIALSERVICIOS, S.A.	1000M2	2,00
LIMPIEZASTEFISA, S.L.	1000M2	2,00
SAMYL, S.L.	1000M2	2,00
EULEN, S.A.	1000M2	2,00
YDARA GLOBAL SERVICES	1000M2	2,00
CLECE, S.A.	1000M2	2,00
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	1000M2	2,00
ONET IBERIASOLUCIONES, S.A.U.	1000M2	2,00
SACYR FACILITIES	1000M2	2,00
CEQUALI	1000M2	2,00

EMPRESA	ANTIPALOMAS	PUNTOS
FERROVIALSERVICIOS, S.A.	anual	2,00
LIMPIEZASTEFISA, S.L.	anual	2,00
SAMYL, S.L.	anual	2,00
EULEN, S.A.	anual	2,00
YDARA GLOBAL SERVICES	anual	2,00
CLECE, S.A.	anual	2,00
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	anual	2,00
ONET IBERIASOLUCIONES, S.A.U.	mensual	2,00
SACYR FACILITIES	anual	2,00
CEQUALI	anual	2,00

EMPRESA	CHICLES	PUNTOS
FERROVIALSERVICIOS, S.A.	anual	2,00
LIMPIEZASTEFISA, S.L.	anual	2,00
SAMYL, S.L.	anual	2,00
EULEN, S.A.	anual	2,00
YDARA GLOBAL SERVICES	anual	2,00
CLECE, S.A.	anual	2,00
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	anual	2,00
ONET IBERIASOLUCIONES, S.A.U.	anual	2,00
SACYR FACILITIES	anual	2,00
CEQUALI	anual	2,00

EMPRESA	NIEVE	PUNTOS
FERROVIALSERVICIOS, S.A.	sí	1,00
LIMPIEZASTEFISA, S.L.	sí	1,00
SAMYL, S.L.	sí	1,00
EULEN, S.A.	sí	1,00
YDARA GLOBAL SERVICES	sí	1,00
CLECE, S.A.	sí	1,00
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	sí	1,00
ONET IBERIASOLUCIONES, S.A.U.	sí	1,00
SACYR FACILITIES	sí	1,00
CEQUALI	sí	1,00

EMPRESA	INFORMATICOS	PUNTOS
FERROVIALSERVICIOS, S.A.	sí	1,00
LIMPIEZASTEFISA, S.L.	sí	1,00
SAMYL, S.L.	sí	1,00
EULEN, S.A.	sí	1,00
YDARA GLOBAL SERVICES	sí	1,00
CLECE, S.A.	sí	1,00
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	sí	1,00
ONET IBERIASOLUCIONES, S.A.U.	sí	1,00
SACYR FACILITIES	sí	1,00
CEQUALI	sí	1,00

EMPRESA	ALFOMBRAS	PUNTOS
FERROVIALSERVICIOS, S.A.	sí	1,00
LIMPIEZASTEFISA, S.L.	sí	1,00
SAMYL, S.L.	sí	1,00
EULEN, S.A.	sí	1,00
YDARA GLOBAL SERVICES	sí	1,00
CLECE, S.A.	sí	1,00
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	sí	1,00
ONET IBERIASOLUCIONES, S.A.U.	sí	1,00
SACYR FACILITIES	sí	1,00
CEQUALI	sí	1,00

C/ Don Juan de Austria, N°1, 09001 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

Firmado por: SIMON ECHAVARRIA MARTINEZ

Cargo: Gerente

Fecha: 10-06-2019 12:10:57

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ

Cargo: Jefa de la Sección Contratación

Fecha: 10-06-2019 12:22:00

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : c8b663c0fda8c4c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c8b663c0fda8c4c>



UNIVERSIDAD DE BURGOS
OFICINA TÉCNICA

MEJORAS LABORALES

“Se valorarán las siguientes:

La adjudicación de 2 puntos la adopción de medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato adicionales a las exigidas en la legislación vigente y/o por la Universidad.

La Mesa valorará hasta con 2 puntos a la empresa que aporte más y mejores medidas concretas de prevención y al resto de forma proporcional. Serán valoradas con cero puntos las empresas que no presenten medidas concretas.”



Código de verificación : c8b663c0fda8c4c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c8b663c0fda8c4c>

C/ Don Juan de Austria, N°1, 09001 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

Firmado por: SIMON ECHAVARRIA MARTINEZ

Cargo: Gerente

Fecha: 10-06-2019 12:10:57

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ

Cargo: Jefa de la Sección Contratación

Fecha: 10-06-2019 12:22:00

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



UNIVERSIDAD DE BURGOS OFICINA TÉCNICA

TERMINOS A DETALLAR DE MEJORAS LABORALES	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	LIMPIEZAS TEFISA, S.L.	SÁMYL, S.L.	EULEN, S.A.	YDARA GLOBAL SERVICES	CLECE, S.A.	ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	ONET IBERIASOLUCIONES, S.A.U.	SACYR FACILITIES	CEQUALI
Se realizará a todos y cada uno de los empleados adscritos al contrato, una revisión médica anual y no cada tres años, como indica el Convenio de aplicación que es obligatorio. En caso de que un empleado lo solicite, se podrá realizar una revisión al año adicional.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Se destinarán 500 € a la mejora de las instalaciones en elementos que redunden en la seguridad de los empleados: barandillas, vallas, líneas de vida, etc. a elección de la Universidad.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Revisión médica bianual y no cada tres años como marca el convenio. Revisión extraordinaria anual si el operario que lo solicite	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Oferta de un reconocimiento médico ginecológico a las trabajadoras de más de 45 años, adscritas al contrato, una vez tengan una antigüedad en la empresa igual o superior a un año	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Detector de infartos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Inhibidor de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Presentación del plan de riesgos laborales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	1,0	1,0	3,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	3,0	3,0
PROMEDIO SOBRE 2 PUNTOS	0,67	0,67	2,00	0,67	0,67	0,67	0,67	0,67	2,00	2,00

C/ Don Juan de Austria, N°1, 09001 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es

Firmado por: SIMON ECHAVARRIA MARTINEZ

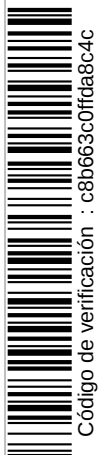
Cargo: Gerente

Fecha: 10-06-2019 12:10:57

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ

Cargo: Jefa de la Sección Contratación

Fecha: 10-06-2019 12:22:00





UNIVERSIDAD DE BURGOS OFICINA TÉCNICA

Tabla resumen de puntuaciones

EMPRESA	CONTENIDO Y CALIDAD DE LA PROPUESTA TECNICA	MEJORAS	MEJORAS LABORALES	TOTAL
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	15	13,00	0,67	28,67
LIMPIEZAS TEFISA, S.L.	0	11,16	0,67	11,83
SAMYL, S.L.	5	11,16	2,00	18,16
EULEN, S.A.	5	11,16	0,67	16,83
YDARA GLOBAL SERVICES	5	9,07	0,67	14,73
CLECE, S.A.	15	11,27	0,67	26,93
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	5	11,13	0,67	16,80
ONET IBERIASOLUCIONES, S.A.U.	5	11,16	0,67	16,83
SACYR FACILITIES	5	11,10	2,00	18,10
CEQUALI	0	11,07	2,00	13,07

En Burgos a 31 de mayo de 2019

Ingeniero técnico de la Oficina Técnica de la Universidad de Burgos

**GONZALEZ
MONZON
JOSE GABRIEL
- 13142893A**

Firmado digitalmente
por GONZALEZ
MONZON JOSE
GABRIEL - 13142893A
Fecha: 2019.06.06
09:47:13 +02'00'

C/ Don Juan de Austria, N°1, 09001 Burgos Telf.: 947 25 9393 /947 25 8862
Email: oficinatecnica@ubu.es



Código de verificación : c8b663c0fda8c4c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c8b663c0fda8c4c>

ANEXO AL ACTA DE LA CUARTA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION DEL
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS"

CUADRO VALORATIVO

XPS0031/2018: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS"
 ANEXO ACTA 6ª

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		CRITERIOS DE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR										TOTAL
			MEJORAS (13)								PROGRAMA TRABAJO (15)	MEDIDAS LABORALES (2)	
	OFERTA ECONÓMICA (70) IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	BOLSA HORAS (2)	CONDUCTOS (2)	GRAFITIS (2)	ALFOMBRAS (1)	ANTIPALOMAS (2)	CHICLES (2)	HIGIENIZACION EQUIPOS (1)	HIELO Y NIEVE (1)			
SACYR FACILITIES	2.264.350,45 €	69,87	0,10	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	5,00	2,00	87,97
ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.	2.230.605,00 €	70,00	0,16	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	5,00	0,67	86,83
CLECE, S.A.	2.632.530,42 €	48,55	0,27	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	15,00	0,67	75,49
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	2.656.677,56 €	45,19	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	15,00	0,67	73,86
ACCIONA FACYLITI SERVICES, S.A.	2.623.145,00 €	49,74	0,13	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	5,00	0,67	66,54
SAMYL, S.L.	2.650.000,00 €	46,16	0,16	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	5,00	2,00	64,32
EULEN, S.A.	2.683.879,68 €	40,81	0,16	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	5,00	0,67	57,64

Firmado por: SIMON ECHAVARRIA MARTINEZ
Cargo: Gerente
Fecha: 10-06-2019 12:10:57

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ
Cargo: Jefa de la Sección Contratación
Fecha: 10-06-2019 12:22:00